



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 105
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA AUTORIZAR AL HON. FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN NOMBRE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE COMPAREZCA EN LA ESCRITURA DE REFINANCIAMIENTO DE LA PROPIEDAD LOCALIZADA EN EL RETIRO, EDIFICIO 400, APARTAMENTO 412, CALLE MAYOR Y AURORA, PONCE (AHORA 4027 COND. EL RETIRO APARTAMENTO 412, CALLE AURORA) PERTENECIENTE A LA SEÑORA FLAVIAS LESLIE SÁNCHEZ RAMOS; Y DETERMINAR QUE LA SEGUNDA HIPOTECA A FAVOR DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE CONSERVE DICHO RANGO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

>>>>>>>***<<<<<<<<<

POR CUANTO: La señora Flavias Leslie Sánchez Ramos constituyó segunda hipoteca a favor del Municipio Autónomo de Ponce sobre el apartamento ubicado en El Retiro, Edificio 400 Apartamento 412, Calle Mayor y Aurora, Ponce (Ahora 4027 Cond. El Retiro Apartamento 412, Calle Aurora) por la suma de **VEINTE MIL DÓLARES (\$20,000.00)** de subsidio que recibiera para la adquisición de sus vivienda mediante a Escritura Núm. 193 sobre Segunda Hipoteca otorgada en Ponce, Puerto el 18 de mayo de 1996, ante la Notario Público, Melissa E. González Fiol;

POR CUANTO: Para la compraventa se establecieron unas condiciones restrictivas disponiendo que la parte compradora no podía vender, rentar, traspasar ni hipotecar la propiedad durante un término de diez (10) años, sin el previo consentimiento por escrito del Municipio Autónomo de Ponce y sin el repago del balance de la deuda hipotecaria al Departamento de Desarrollo Comunal del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: El Departamento de Desarrollo Comunal del Municipio Autónomo de Ponce selecciona a las personas que cualifican para la aportación del Programa "Home" para la compra de vivienda, y la señora Flavias Leslie Sánchez Ramos fue debidamente cualificada;

SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar que la Escritura de Segunda Hipoteca a favor del Municipio Autónomo de Ponce, mantenga su rango en el Registro de la Propiedad permitiendo así que la Escritura de Refinanciamiento obtenga el primer rango.

SECCIÓN TERCERA: Autorizar al Hon. Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde de Ponce, o a su representante autorizado, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce comparezca en los documentos correspondientes de la transacción aquí autorizada.

SECCIÓN CUARTA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

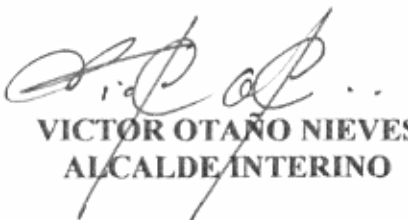
SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Resolución deberá ser enviada al Departamento de Desarrollo Comunal, y a Servicios Legales del Municipio Autónomo de Ponce.


APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.


VICTOR OTAÑO NIEVES
ALCALDE INTERINO

VON/egs 
Revisado por BGV/PCL

RES 105 REFINANCIAMIENTO DE PROPIEDAD SRA FLAVIAS SANCHEZ RAMOS. 14NOV05

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Núm. 105, Serie de 2005-2006, Proyecto de Resolución PARA AUTORIZAR AL HON. FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN NOMBRE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE COMPAREZCA EN LA ESCRITURA DE REFINANCIAMIENTO DE LA PROPIEDAD LOCALIZADA EN EL RETIRO, EDIFICIO 400, APARTAMENTO 412, CALLE MAYOR Y AURORA, PONCE (AHORA 4027 COND. EL RETIRO APARTAMENTO 412, CALLE AURORA) PERTENECIENTE A LA SEÑORA FLAVIAS LESLIE SÁNCHEZ RAMOS; Y DETERMINAR QUE LA SEGUNDA HIPOTECA A FAVOR DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE CONSERVE DICHO RANGO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD* fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día *lunes, 14 de noviembre de 2005* y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. María C. Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Mayra López Alvarez

Hon. Antonio Quilichini Teissonniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Freddie Martínez Sotomayor

*Los Honorables Hon. Luis A. (Wito) Morales Crespo y Hon. Enrique A. Vicéns, estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día *lunes, 14 de noviembre de 2005*, debidamente certificada al Alcalde Interino el día *martes, 15 de noviembre de 2005*, y éste la firmó el día *martes, 15 de noviembre de 2005*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *jueves, 17 de noviembre de 2005*.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

7/13/05
zas